

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Jueves 28 de Febrero de 1957

Núm. 50

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas,
idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. José Antonio Balón Alonso, para realizar obras de cruce con una alcantarilla en el Km. 7, Hm. 8, del C. V. de «Noceda a Bemibre», se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 19 de Febrero de 1957.—El Presidente, Rammón Cañas.

852 Nú.m 241.—41,25 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de reparación de los Km. 1 al 34 de la carretera N-120 de Ponferrada a Orense, Itinerario Sr-VI-12.—Ponferrada a Vigo, ejecutadas por el contratista D. Luis de Caso Allú, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Villafranca del Bierzo, Priaranza del Bierzo Borenes, Carucedo y Puente de Domingo Flórez, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este periodo, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación

de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 25 de Enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares 429

° ° °

Habiéndose terminado las obras de doble riego con betún fluido del Km. 3 de la carretera N-120 de Ponferrada a Orense, itinerario Sr-VI-12. Ponferrada-Vigo, ejecutadas por el contratista D. Jesús Cuervo, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Villafranca del Bierzo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este periodo, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 25 de Enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 430

° ° °

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Diciembre de 1956.

2.ª Laurín Martínez Martínez, de Acebes del Páramo-León.

2.ª Victorino Fernández Fernández, de Montejos del Camino-León.

1.ª Paulino Ventura Garzo-Pastrana, de León.

3.ª Matías Raimundo González Martínez, de San Cibrián-León.

3.ª Avelino Fernández Álvarez, de Armunia-León.

3.ª Rosendo Vega Fidalgo, de Cembranos León.

2.ª Jesús-Lorenzo-Agustín Flórez del Corral, de León.

3.ª Máximo González Amores, de Grajal de Campos-León.

3.ª Segundo Campomanes Prada, de La Robla-León.

3.ª Emiliano Álvarez Riesco, de Cabornera León.

2.ª Benjamín Sastre Benavides, de Villares de Orbigo-León.

3.ª Manuel López Salso, de Astorga-León.

3.ª Ovidio Sarmiento Martínez, de Santa Lucía León.

1.ª Mateo Peláez García, de San Miguel del Valle-Zamora.

2.ª Alipio -Secundino Francisco Cuevas, de Villablino León.

3.ª Aurelio Gallardo Cortés, de Meijo Orense.

2.ª Carlos Juan del Prado, de León.

3.ª Isidoro Flórez Robles, de Villabispo-León.

1.ª Froilán Fernández Fernández, de León.

1.ª Antonio García Astorga, de Valencia de Don Juan-León.

2.ª Benjamín García Lera, de Orallo León.

3.ª Jacinto Pellitero Rodríguez, de La Ercina-León.

3.ª Rufo Prieto Monge, de Besande León.

3.ª Aurelio Escanciano de Celis, de Villaquilambre-León.

3.ª Emeterio Lucio Diez Robla, de Riocastrillo-León.

3.ª Emilio Fernández Fernández, de San Jorge de Asme-Lugo.

2.ª Cayetano Cordero Alija, de Valcabado del Páramo-León.

3.ª Jesús García Alonso, de Puebla de Lillo-León.

3.ª José del Prado del Blanco, de Villalmonste-León.

1.ª Julián Barrera Álvarez, de Villacé-León.

1.ª Licinio García García, de Cuadros-León.

2.ª Félix Ovalle San Miguel, de Cueto-León.

3.ª Juan-Joaquín Fernández Cañón, de Valverde-León.

3.ª Isidoro del Río Lozano, de Malillos de los Oteros-León.

3.ª Silvio Alonso Cuevas, de Jiménez de Jamuz-León.

3.ª Esteban García Alonso, de La Vid-León.

2.ª Antonio Ramos Rodríguez, de Morales del Rey-Zamora.

3.ª Arturo Fernández Alonso, de León.

3.ª Aquilino Peñín Ramos, de Santa Elena de Jamuz-León.

3.ª Miguel Marcos Noriega, de León.

3.ª Santiago Llorente Llorente, de Mansilla Mayor-León.

3.ª Marcelino Álvarez González, de Anllarinos-León.

3.ª Aquilino Franco González, de Castrillo del Monte-León.

3.ª Gregorio Fernández Fernández, de León.

1.ª José García Viñuela, de Serrilla León.

3.ª Leandro García Llamazares, de Palazuelo-León.

1.ª Manuel Oblanca Láiz, de Villalbarter León.

3.ª Claudio Manuel Miguel Alonso Fernández, de Benavente-León.

3.ª Angel Vega Cordero, de Castrillo de Cepeda-León.

2.ª Amador Carbajo de Paz, de Santa María del Páramo-León.

1.ª Severino Gala García, de Orzonaga-León.

2.ª Luis Francisco Fernández Piñón, de León.

1.ª José Jañez de la Fuente, de Veguellina de Orbigo-León.

1.ª Gonzalo Rubio Fernández, de Veguellina de Orbigo-León.

León, 3 de Enero de 1957. —El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 232

Relación de las Transferencias de Automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Diciembre de 1956, con expresión de matrícula, marca, forma vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente.

BI-16752; Studebaker; turismo; Manuel López Dóriga de la Hoz, de Bilbao, a Piedad Martínez Cuartas, León.

B-73923; Fiat; turismo; Juan José Corral y Moreda, de León, a Alfredo Fernández Llana, León.

BI 14620; R.E.C.; camión; Marcial Mendoza Llano, de La Magdalena, a Andrés Corsino Ceñán Vigil, Caldoñes-Oviedo.

J 5879; 3.H.C.; camión; Luis Lombo Rodríguez, de La Bañeza, a Faustino Zafra Gómez, Nogarejas León.

LE-1914; R.E.O.; camión; Manuel Vitalino Álvarez, de La Magdalena, a Basilio Calzado Pérez, Villademor de Orbigo-León.

LE-2969; Fiat; turismo; Benigno Gutiérrez Diez, de León, a Eduardo Aladro Pérez, León.

LE-3389; Dodge; camión; Mariano García González, de Vega Magaz, a Antonio Cuervo Meriel, Fontoria de Cepeda-León.

LE-3692; Ford; camión; Hulleras de Coto Cortés, S. A., de Caboalles de Abajo, a Jesús Bahillo Vidales y Valentín Calvo Pérez, La Bañeza-León.

LE-3760; Cakland; turismo; Martín García Alonso, de Valdespino de Somoza, a Benito González García, León.

LE-3786; Austin; camión; José Álvarez Álvarez, de Sosas de Lacedana, a Claudio Ruiz Vega, Mansilla de las Mulas León.

LE 4086; Peugeot; turismo; Avelino Gutiérrez González, de León, a Manuel Alonso García, León.

LE-4189; Bedford; camión; Valentín Arroyo Jalón, de León, a Manuel Arroyo Quiñones, León.

LE 4189; Bedford; camión; Manuel Arroyo Quiñones, de León, a Rufino García Suárez y Benito Suárez Ramos, Igüña-León.

LE 4326; Mercedes; camión; Laudino Fernández García, de León, a Francisco Álvarez González, La Robla-León.

LE-4413; Derby; moto; Tomás Alonso García, de Astorga, a David Luenjo Diez, Veguellina de Orbigo-León.

LE-4548; Derby; moto; Tirso Rodríguez del Palacio, de Ponferrada, a Constantino Nespral García, Ponferrada León.

LE-4564; Krupp; camión; Arsenio Rodríguez Escanciano, de Morgovejo, a Teodomiro Rodríguez Diez, Morgovejo León.

LE-5584; Seat; turismo; José Puga Hermida, de León, a Angel Gutiérrez Bayón, Trobajo del Camino-León. — En depósito.

LE-5737; Guzzi; moto; Vicente Martínez García, de León, a Justiniano Alonso Ordás, Corbillos de la Sobrriba-León.

LE-6069; Seat; turismo; Germán García Luengo, de León, a Vicente García Luengo, León.

LE 6074; Lube; moto; Andrés García Santamarta, de Gordaliza del Pino, a Jesús Delgado Pérez, Acebes del Páramo, León.

LE 6445; Guzzi; moto; José Antonio Redondo Encinar, de Crémenes, a Raúl Fernández Taboada, San Andrés del Rabanedo-León.

LE-6824; Ford; turismo; Eustaquio Gómez Caballero, de Palencia, a Raúl Arias González, León.

LU-1871; Dodge; turismo; Petra del Palacio Pastrana, de León, a Erun dina Morán Hidalgo, León.

M-48177; Dodge; turismo; Modesta López Arango, de Fabero, a Daniel Alija Alonso, Fabero-León.

M-49247; Buhick; turismo; Ramiro Gancedo Cubelos, de Ponferrada, a Modesta López Arango, Fabero-León.

M-56496; Adler; turismo; Dacio Álvarez Ordóñez, de León, a Julio Carbajal Blanco, Sahagún León.

M 65472; Opell; turismo; Eusebio Fernández Ardavin, de Madrid, a

Carbones Isidoro Rodrigañez, S. A., Bembibre-León

M-65561; Hispano; camión; Leovigildo González Domínguez, de Santa Colomba Somoza, a Teodoro Alonso González, Astorga-León.

M 67987; Leyland; Omnibus; Manuel González Rodríguez y Epifanio de la Riva, S. L., de Ponferrada, a González de la Riva, S. L., Ponferrada-León.

M-68616; Chevrolet; camión; Luis Navarro Andrés, de León, a Esteban Castro Simón, Astorga León.

M 80360; G.M.C.; camión; Herederos de Ginés Navarro Martínez, de León, a Tomás González Jiménez, Los Barrios de Luna León.

M 90031; 3.H.C.; camión; Gerardo Fernández de Dios, de Riello, a Esteban Rodríguez Merino y Eutiquio Fuertes Serrano, Pola de Gordón-León. — En definitiva.

M 94727; Lancia; camión; Pedro Fernández Casado, de León, a Adonis González García, León.

M 95412; Dedford; camión; Justo González Calle, de Madrid, a Manuel Marcos Fraile, Veguellina de Orbigo-León.

M 107440; Hillman; turismo; Lucio del Alamo Urrutia, de Madrid, a Luis Montaña Campo, San Andrés del Rabanedo-León.

O-3277; Donell Zedell; camión; Amado González Montes, de Riosa, a Victorino Rey López, León.

O-5026; Fiat; turismo; Manuel Geijo Hevia, de Valencia Don Juan, a Dictino Ibarra Jañez, Ponferrada-León.

O 7515; Rosengart; turismo; Elías Quince Vigil, de Colloto, a Graciano González Montaña, León.

S 6822; Chevrolet; camión; Ambrosio Laiz de la Red, de Codornillos, a Emiliano Díaz Villafañe, Villaverde de Arcayos-León.

SE-20067; Dodge; camión; Esteban Rodríguez Sánchez, de León, a Marcial Mendoza Llanos, La Magdalena-León.

SS 12816; Ford; camión; Eloy Fernández Fernández, de San Emiliano, a Victorino Tascón Alonso, Espinosa de la Ribera-León.

VA 3622; Fiat; turismo; Asunción Muñoz Santos, de Veguellina de Orbigo, a Avelino Vázquez Prada, Astorga León.

VA-5234; Fiat; camión; Pablo Fernández González, de Valladolid, a Segundo Álvarez García, La Vecilla-León.

ZA Ford; camión; Carlos Frontaura Huerga, de Morla de la Valdería, a Miguel Lorenzo García, Quintanilla de Yuso, León.

ZA 1448; Bianchi; camión; Severino Puente de Castro, de Benavente, a Manuel Bajo Rodríguez, Ponferrada León.

León, 2 de Enero de 1957. — El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 234

Confederación Hidrográfica del Duero

Información pública sobre devolución de fianza

La Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, contratista de las obras de Desviación de la Carretera de la Magdalena a Belmonte, trozo 5.º Sección A., ha solicitado se incoe expediente para que en su día, si procede, se le devuelva la fianza que depositó para garantizar su ejecución.

Las obras se hallan completamente terminadas, aprobada el acta de recepción definitiva, y en redacción su liquidación, por lo que a reserva de la aprobación de este último documento, no existe inconveniente en incoar el expediente solicitado, en la forma preceptuada en la Orden de 7 de Julio de 1932 y Ley de 17 de Octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación en la Alcaldía de Lánzara de Luna (León), o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de treinta días naturales contados partiendo del siguiente, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Valladolid, 7 de Febrero de 1957.—El Ingeniero Director Accidental, Nicolás Albertos.

624 Núm. 192.—121,00 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Heras y García Nieto, S. L.

Clase de aprovechamiento: lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: diez mil litros a la hora.

Corriente de donde ha de derivarse: arroyo Foginas de Fontanal.

Término municipal en que radican las obras: Igüña (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley n.º 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y conse-

cutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, núm. 2-3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 21 de Febrero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti.

889 Núm. 238.—154,00 pts.

Agua terrestres.—Inscripciones

ANUNCIO

D. Marcos Alvarez de Pablo y D. Javier Fernández Alvarez, en nombre propio y en el de D.ª Mónica Alvarez, vecinos de Villaseca de Laceana, Ayuntamiento de Villablino, solicitan la inscripción a su favor, en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que vienen disfrutando en el río de Lumajo, por la presa llamada «Puerto de San Cristóbal», en términos de su vecindad, con destino al riego de unas 57 áreas de terreno de su propiedad.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Villablino, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, núm. 2-3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 12 de Marzo de 1953.—El Ingeniero Director (ilegible).

868 Núm. 216.—85,25 ptas.

Agua terrestres.—Obras de defensa

INFORMACION PUBLICA

Don José Antonio Balín Alonso, vecino de Bembibre, solicita la autorización correspondiente para construir un muro, de defensa de las instalaciones del lavadero de «Antracitas de Balín», contra la erosión del

río Noceda, y en su margen derecha, en el paraje llamado «Peña Oscura», en términos de Arlanza, Ayuntamiento de Bembibre, provincia de León.

El muro, tendrá 62 m. de longitud y una altura de 3 m. sobre cimientos, y ejecutado sensiblemente paralelo al eje del río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Bembibre o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 2 de Febrero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti.

549 Núm. 240.—121,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

En el domicilio del vecino de Regueras de Arriba, D. Baltasar Lobato Castrillo, se encuentra depositada una vaca de cornamenta abierta, color anaranjado, de unos cinco años, bien presentada, que en la noche del 14 del corriente apareció en dicho pueblo, desconociéndose la procedencia de dicha res.

Lo que se hace público por medio del presente, para que el que acredite ser su dueño pase a recoger dicha res, previo pago de los gastos originados y del presente anuncio.

Regueras de Arriba, 18 de Febrero de 1957.—El Alcalde, Felipe Pérez.

905 Núm. 229.—49,50 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovincina

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón que comprende las cuotas-conciertos particulares obligatorios, por exacción de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes y bebidas para el año actual, así como relación de reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares con destino a matanzas familiares, durante la campaña 1956 57, para pago de los derechos por reconocimiento sanitario

de las mismas, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días hábiles, a los efectos de que pueda ser examinado por los contribuyentes, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, se considerarán firmes las cuotas conciertos señaladas no reclamadas, y se procederá al cobro de las mismas mediante recibo, al igual que en años anteriores.

Santovenia de la Valdoncina, a 7 de Febrero de 1957.—El Alcalde, Evaristo Robles. 632

Ayuntamiento de Villazala

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar subasta pública para la ejecución de varias obras en el edificio destinado a casa-vivienda del Secretario del mismo, y aprobar el oportuno pliego de condiciones, el que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal, para que durante el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villazala, 6 de Febrero de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 696

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza o Reglamento de asistencia gratuita benéfico-sanitaria, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, contados, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

San Esteban de Nogales, a 5 de Febrero de 1957.—El Alcalde accidental, (ilegible). 604

Ayuntamiento de Onzonilla

Formado y aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento, el padrón que comprende las cuotas conciertos particulares obligatorios para exacción de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes y bebidas, así como los derechos por reconocimiento sanitario de reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares, con destino a matanzas familiares, durante la campaña 1956-57, cuyas exacciones figuran como ingresos en el presupuesto del ejercicio 1957, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes en él in-

cluidos, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, bien entendido que cuantos no se hallen conformes con las cuotas asignadas, quedarán sujetos a la fiscalización directa, conforme determinan las ordenanzas por que se rigen.

Transcurrido dicho plazo, se considerarán firmes las cuotas no reclamadas, y se procederá a su cobro mediante recibo.

Onzonilla, 11 de Febrero de 1957.—El Alcalde, Vicente Alonso. 668

Ayuntamiento de Riaño

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la Superioridad, ha acordado la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno de 150 metros cuadrados, sita en la calle de Sedeñal, de esta villa, sobre el tipo de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta, con arreglo al modelo que al final se inserta, y acompañadas del resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, el importe del cinco por ciento de la tasación.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día de haberse cumplido veinte de esta publicación, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y en todo lo no consignado anteriormente, se estatara a lo establecido en el pliego de condiciones y disposiciones vigentes.

Modelo de proposición

D. . . . , vecino de , provisto de Documento de Identidad clase , núm. . . . , bien enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día , y de las demás condiciones exigidas para la enajenación en subasta pública de una parcela de terreno de 150 metros cuadrados, sita en la calle de Sedeñal, de Riaño, se comprometo a adquirir la misma en (cantidad en letra) pesetas.

Fecha, y firma del proponente.

Riaño, 21 de Febrero de 1957.—El Alcalde, Francisco Conde Cossío. 883

Núm. 236—126,50 ptas.

Ayuntamiento de Encinedo

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales sobre imposición de carnes frescas y saladas; reconocimiento de cerdos en domicilios particulares; vinos y alcoholes; circulación de carruajes y ganados por las vías municipales, así como aprovechamientos de pas-tos, en el que han de tributar los

contribuyentes por el régimen de concierto durante el año actual, por el presente, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el tiempo reglamentario y durante las horas de oficina, para efectos de oír reclamaciones.

Encinedo, a 6 de Febrero de 1957.—El Alcalde, Ramiro Pablos. 636

Entidades menores

Junta Vecinal de Villanueva del Carnero

En el domicilio del Secretario de esta Junta Vecinal, se encuentra de manifiesto al público el padrón de reparto de . . . donde se ha de nutrir el presupuesto para el ejercicio de 1957, con objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes que lo deseen, dentro del plazo de ocho días, y presentarse contra el mismo las reclamaciones legales que se crean oportunas.

Villanueva del Carnero, a 9 de Febrero de 1957.—El Presidente, Mateo Villanueva. 642

Junta Vecinal de Vallecillo

Habiéndose efectuado por esta Junta Administrativa de mi presidencia, el amojonamiento de las fincas particulares intrusadas en los terrenos comunales, y para la conservación de los mismos, todos los dueños de fincas en el campo de Vallecillo, que se consideren perjudicados, pueden presentar sus reclamaciones en la Secretaría de esta Junta, en el plazo de diez días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vallecillo, 11 de Febrero de 1957.—El Presidente, Alfredo Chico. 702

Junta Vecinal de Requejo de la Vega

Con el fin de hacer efectivo el pago del reparto hecho por esta Junta Vecinal de cabezas de ganado y de terreno que cada vecino poseía del año 1952 al 55, para pago del guarda del campo que había en aquella época, Eugenio Santos Martínez, según la Magistratura del Trabajo y presupuesto aprobado, a los efectos oportunos, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Requejo de la Vega, 14 de Febrero de 1957.—El Presidente, Emiliano González. 761

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva

de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo número 102 de 1956 de la Secretaría del Sr. Rodríguez Sobrino, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada seguidos entre partes, de la una, como demandante, por don Ramiro Viloria Fernández, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Gustavo Boderón Nieto, y de la otra, y como demandados, por D.^a Bernardina Yebra Yebra, viuda, y sus hijos D. Joaquín y D. Enrique Faba Yebra, D. Francisco Faba Alba y doña Bernarda González García, todos mayores de edad, industriales y vecinos de Sorribas, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que en diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando como revocamos la sentencia apelada y estimando la demanda, debemos condenar y condenamos a los demandados D. Joaquín y D. Enrique Faba Yebra, D. Francisco Faba Alba, D.^a Bernardina Yebra Yebra y D.^a Bernardina González García a que abonen a D. Ramiro Viloria Fernández la cantidad de treinta y seis mil doscientas treinta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos en la proporción de una cuarta parte cada uno de los tres primeramente nombrados y la cuarta parte restante las otras dos demandadas, sin hacer imposición especial de las costas causadas en ambas instancias. Notifíquese la presente sentencia a todos los demandados en la forma prevenida para los rebeldes si dentro de quinto día no se solicita la notificación personal.

Así por esta nuestra sentencia, que será notificada al Ministerio Fiscal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio Manuel del Fraile — José de Castro. — Gregorio Díez Canseco. — Valeriano Valiente. — Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis Delgado.

Núm. 237.—220,00 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de León

Don Jerónimo Maíllo Sánchez, Magistrado Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 66 de 1956, por hurto, contra Julia Colinas Fernández, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo el mueble que a continuación se describe y que fué embargado a dicha procesada.

Un armario de madera de un solo cuerpo con luna exterior, que fué tasado en seiscientos pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día quince de Marzo próximo, a las doce, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos del valor de los bienes que se subastan, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder y que el mueble embargado se encuentra depositado en poder de dicha procesada.

Dado en León a veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Jerónimo Maíllo.—P. S. (ilegible).
937

Núm. 239—99,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Manuel Álvarez Díaz, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que a instancia de D.^a Dolores Bello Herranz, vecina de Ponferrada, viuda y heredera del Procurador que fué de este Juzgado, D. Pedro Blanco Ortiz, se ha instado la devolución de la fianza que, para garantizar el ejercicio de su profesión, tenía constituida dicho Sr. Blanco Ortiz.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a fin de que, en término de seis meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los que se crean perjudicados, formular las oportunas reclamaciones en este Juzgado.

Ponferrada, veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Manuel Álvarez Díaz.—El Secretario, Fidel Gómez.

934 Núm. 232.—71,50 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 293 de 1956, seguido contra

Margarita Jiménez Ramírez, de 22 años, hija de Ramón y de Consuelo, soltera, gitana, vecina que fué de León, hoy en ignorado paradero interpuesto por Domingo Ramira Alonso y Santos Pérez Pérez, por el hecho de hurto a la Renfe, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citada penada de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León cinco días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	26,05
Reintegro del expediente...	8,00
Idem posteriores que le presupuestan.....	4,00
Mutualidad.....	4,00

Total s. e. u. o. 42,05

Importa en total la cantidad de cuarenta y dos pesetas con cinco céntimos.

Corresponde abonar a Margarita Jiménez Ramírez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en León, a ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—A. Chicote.—V.^o B.^o: El Juez Municipal, Juan M. Álvarez Vijande. 678

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal núm. 2 de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 179 de 1956, seguido contra Rosendo Lence Moróño, de 17 años de edad, soltero, jornalero, vecino que fué de León, hoy en ignorado paradero, interpuesto por Laurentino Nido Feito, por el hecho de hurto de un reloj, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León tres días de

arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole, que de no hacerlo, se procederá a su detención.

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	27,55
Suspensión juicio.....	1,60
Reintegro del expediente...	11,00
Idem posteriores que se presupuestan.....	3,00
Indemnización al Sr. Nido Feito.....	400,00
Póliza Mutuality.....	8,00

Total s. e. u. o. 451,15

Importa en total la cantidad de cuatrocientas cincuenta y una pesetas con quince céntimos.

Corresponde abonar a Rosendo Lence Moroño, las mismas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—A. Chicote.—V.º B.º: El Juez Municipal, Juan M. Alvarez Vijande. 677

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en el proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 189 de 1955, a nombre de don Cesidio Linares Vergara, contra doña María Villaverde Bouzán, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta, los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, que a continuación se relacionan:

1. Una cama metálica plegable con su colchón de lana, de noventa centímetros de ancho, de tipo forma mueble. Tasada en doscientas cincuenta pesetas.

2. Una cama de madera de las llamadas de matrimonio, con su colchón de lana y demás ropas para su uso, en estado seminuevo, con su mesilla de noche haciendo juego. Tasada en quinientas pesetas.

3. La mitad indivisa de una casa de planta baja en estado ruinoso, sita en el barrio de la Fuente, de la villa de Bembibre del Bierzo, de una total superficie de unos cuarenta metros cuadrados, linda: derecha entrando, otra de Abelardo Rodríguez; izquierda, sendero servidumbre; espalda, terreno descubierto de la misma casa y frente, calle pública. Tasada en tres mil pesetas.

4. Un trozo de terreno, descubier to, situado a la espalda de la casa descrita en el número anterior, de una superficie total de unos treinta y dos metros cuadrados aproximadamente, linda: por el Oeste, con don Luis Orallo. Tasado en mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintisiete de Marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que se subastarán separadamente en dos lotes los bienes objeto de remate, primero los muebles y a continuación los inmuebles.

2.º Que para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación.

4.º Que no han sido presentados los títulos de propiedad de los inmuebles objeto de la subasta ni han sido suplidos.

5.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ponferrada, 11 de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Paciano Barrio.—El Secretario, L. Alvarez. 933

Núm. 235.—118,80 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Emilio Nieto Martínez, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 56 de 1956, seguido contra Vicente Centeno Morán, transportista, por lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio de faltas, en la que se acuerda la práctica de costas y se dé vista al citado penado por tres días.

Tasación de costas

	Pesetas
Por derechos del Estado en la sustanciación del juicio.	41,00
Por reintegros del juicio...	18,00
Por derechos del Médico Forense para unir al juicio.	25,00
Por honorarios del Sanatorio de San José.....	750,00
Por recibo de alquiler de un coche.....	175,00
Por indemnización al lesionado.....	250,00
Por multa impuesta en sentencia.....	25,00
Por mutualidad de Justicia Municipal.....	5,00
Por Mutualidad de Administración de Justicia....	3,00
Total s. e. u. o.	1.292,00
Importa en total la cantidad de mil doscientas noventa y dos pesetas	

que corresponde pagar al condenado Vicente Centeno Morán.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo ordenado expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero, con el visto bueno del Sr. Juez Comarcal, en Astorga a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Emilio Nieto.—Visto bueno: El Juez Comarcal, Angel García Guerras. 495

Anulación de requisitorias

Por la presente que se expide en méritos de lo ordenado por la Superioridad, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas para la busca y captura de los procesados que a continuación se indican, por haberse declarado prescrito el delito perseguido en las causas que también se relacionan:

Manuel Martínez Pereira, causa 221-1950; estafa.

Tomás López Fernández, causa 123 1947; hurto.

Manuel Rodríguez Sánchez, causa 45-1949; tentativa de robo.

Francisco Vergara, causa 347-1949; hurto.

Hilario Fernández Rebaque, causa 273 1949; A. indebida.

Mario Emeterio Rodríguez y Amara Neira, causa 263 1949; estafa.

José Mencía Quintela, causa 276, 1949; atentado.

Luis Díaz Alvarez, causa 78 1949; hurto.

Vicente Noval Valdés, causa 130, 1949; atentado.

Horacio Sáenz González, causa 173 1949; hurto.

Luis Moya, causa 285-1948; estafa.

Salvador Alonso Lorenzana, causa 252-1948; robo.

Manuel Suárez, causa 88-1949; robo.

Manuel y Eloina Martínez Fernández, causa 49 1948; hurto.

María Caballero, causa 75-1948; hurto.

José Antonio Navarro, causa 246, 1948; estafa.

Hermínio Fernández, causa 112, 1948; malversación.

Marino Ordóñez y José Lorenzo Quirós, causa 121-1948; robo.

José M.º Prada Prada, causa 96, 1948; estafa.

Ricardo Alvarez González, causa 239 1948; hurto.

Un tal Jesús, sin apellidos, causa 244-1947; robo.

José Moya Poveda, causa 227-1947; estafa.

Conrado Arechidena, causa 5-1947; tentativa estafa.

Manuel García Castillo, causa 243, 1947; estafa.

Leonor Mallada Alvarez, causa 52, 1947; robo.

Josefa Blanco Romero, causa 44, 1947; robo.

Beatriz Jiménez Bayón, causa 295, 1947; hurto.
 Santiago Alvarez, causa 247 1947; hurto.
 Francisco Guerrero García, causa 133-1947; hurto.
 Enrique García Alonso, causa 96, 1947; hurto.
 José Luis Artells, Causa 228 1946; estafa.
 Ramón Romero, causa 220-1946; hurto.
 Francisco García Sandoyal, causa 27-1946; robo.
 José Agustín García, causa 148, 1945; robo.
 Arturo Hidalgo, causa 105-1945; estafa.
 Manuel Cascallana, causa 220-1945; hurto.
 Faustino Menéndez, causa 39-1945; estafa.
 Emilio Castañeda, causa 26-1945; hurto.
 Cayetano del Caño, causa 130-1945; desacato.
 Angeles Martín, causa 118 1945; robo.
 Ricardo González Ujidos, causa 190-1944; hurto.
 José Arias Cubilla, causa 175-1944; estafa.
 Octavio Uría, causa 64-1945; estafa.
 Luis Fernández Suárez, causa 222, 1945, hurto.
 Eduardo Regueira, causa 68-1944; estafa.
 Mariano Fernández, causa 26 1944; estafa.
 José Fombona, causa 126-1944; estafa.
 Mariano Fernández, causa 26-1944, estafa.
 Avelino González Alonso, causa 171-1944; hurto.
 Francisco Guerrero García, causa 308 1944; robo.
 José Boix, causa 127-1944; desobediencia.
 Francisco Guerrero, causa 308, 1944, robo.
 Purificación Jiménez, causa 311, 1944; robo.
 Ricardo González, causa 88-1944; hurto.
 Asunción Sánchez, causa 166 1941; hurto.
 María Teresa Sánchez, causa 220, 1941; hurto.
 Manuel Fernández, causa 59 1936, hurto.
 Antonio Gabarri y Mariano Echevarría, causa 222-1942, hurto.
 Alfonso Hernández, causa 79 1941; hurto.
 León, 23 Enero 1957.—El Secretario, Facundo Goy. 659

Por la presente que se expide en méritos de lo acordado en carta-orden de la Audiencia Provincial de esta ciudad, se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, de fecha 5 de Abril de 1954

para la busca y captura del procesado en S. 244-1952, Julián Rodríguez Martínez, por haber sido habido, León, 12 de Febrero de 1957.—El Magistrado Juez n.º 1, Luis G. Quedo. 765

Anuncios particulares

SINDICATOS DE RIEGOS

Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga

Débitos. Años 1956 y anteriores.
 Concepto. Cuotas de Usuarios.

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Don José Luis Nieto, Recaudador de Organismos Oficiales y de esta Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga (León).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por esta Recaudación a mi cargo, para hacer efectivas las Cuotas de Usuarios, en expediente colectivo, con esta fecha, 13 Febrero 1957 y anteriores, he dictado la siguiente providencia, para dar cumplimiento a los artículos 79 y 127 del Estatuto de Recaudación y Apremios por imperio y Ordenación de la Ley de Aguas y Reglamento de Sindicatos de Riegos, y otros Reales Decretos.

Providencia.—Desconociéndose en este Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, la existencia de otros bienes embargables a los deudores objeto de este expediente de apremio colectivo y administrativo; se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos, que a continuación se describen, amillarados a nombre de los deudores que seguidamente se relacionan en esta Comunidad.

Deudor: Herederos Jesús Rico.

Finca en Trobajo, al pago de 68-30 áreas de cabida, linda: Norte, calleja de los Picones; Sur, Hds. Lino Crespo; Este, Antonia Hevia; Oeste, Hds. Felipe Alvarez.

Deudor: D. Miguel Vidal.

Finca en Trobajo del Camino, pago Carretera de 10 áreas, linda: Norte, camino Viejo; Este, Presa; Sur carretera; Oeste, Hds. de V. Velilla.

Deudor: Herederos Felipa Alvarez Blanco.

Finca en Trobajo del Camino, de 42 05 áreas de cabida, linda: Norte, calleja los Picones; Este y Sur, herederos Jesús Rico (hoy de otro); Oeste, José Alonso.

Deudor: D.ª Teresa Alvarez

Finca en Trobajo, al pago La Vía, de 6-25 áreas, linda: Norte, Fernando

Martínez; Este, Bernardo Blanco, Sur, Emilia Abello; Oeste, Antonia Hevia.

Deudor: Hds. Lorenzo Arizaga.

Finca en Trobajo del Camino, pago El Condado, de 29 73 áreas, linda: Norte, Nicolás González; Este, José Ramos; Sur, Agustín Velilla; Oeste, reguero.

Deudor: D. Julio Cubert Martínez.

Finca en Trobajo del Camino, pago Requemador, de 6-15 áreas de cabida, linda; Norte, Martín Santos; Este, Antonia Hevia; Sur, Hds. de Mario Florez; Oeste, calleja de la Reguera.

Deudor: D. Antonio del Pie.

Finca en Trobajo del Camino, pago Camino Viejo, de 12 25 áreas de cabida, linda: Norte, Carballo; Este, Lorenzo González; Sur, Camino Viejo; Oeste, Rosa García.

Deudor: Herederos Agustín Velilla Fernández.

Finca en Trobajo del Camino, pago calleja de la Molinera, de 1-04-40 Hc., linda: Norte, Pedro Alvarez; Este, Agustín Velilla; Sur, carretera Astorga; Oeste, Isidro Santos, (desglosada la parte de D. Lucas Velilla, 11 30 áreas).

Deudora: D.ª Lorenza Velilla Fernández.

Finca en Trobajo del Camino, pago La Zarzosa, de 61 00 áreas de cabida, linda: Norte, Felipe Cubria; Este, Lorenzo Paniagua; Sur, calleja La Zarzosa; Oeste, Fernando Blanco.

Deudor: D. Francisco García.

Finca en Trobajo del Camino, pago carretera Astorga, de 21-20 áreas de cabida, linda: Norte, Fernando Alvarez; Este, Manuel Santos; Sur, Isidro Santos; Oeste, Manuel Santos.

Deudor: D. Rafael Fernández.

Finca en Trobajo del Camino, pago Las Mundinas, de 2-85 áreas de cabida, linda: Norte, Bernardino Martínez; Sur, reguero; Este, reguero: Oeste, Hds. de Argüello, líquido imponible 23 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Herederos Lucas García.

Finca en Trobajo del Camino, de 19 50 áreas, linda: Norte, Valentín Velilla; Este, Fermín Santos; Sur, Rosenda Flórez y Oeste, Francisco Fernández, líquido imponible 138 pesetas que servirán de base para la subasta.

Deudor: D. Isidoro Gutiérrez.

Finca en Trobajo del Camino, de 9-20 áreas de cabida, linda: Norte, Gabriela Fernández; Este, reguero; Oeste, calleja de la Granja y Sur, reguero, líquido imponible de 73 pesetas que servirá de base para la subasta.

Deudor: Catalina Santos Fernández.

Finca en Trobajo del Camino, pago La Zarzosa, de 13-75 áreas de cabida, linda: Norte, Antonio Velilla; Sur, Camino de la Vega; Este, Isidro Santos; Oeste, Fermina Santos, líquido imponible de 82,55 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Celedonio Valcarce García.

Finca en Trobajo, al pago Canta sapos de 17-78 áreas de cabida, linda: Norte, Gregorio Alcoba; Sur, Valentin Martínez; Este, Pablo Guerrero; Oeste, Herminio Santos, cereal secano.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al art. 84 del Estatuto de Recaudación y apremios vigente, por imperio y ordenación de la Ley de Aguas, 25 Junio 1884 y Reglamento de Sindicatos de Riegos; librese según previene el art. 95 del Estatuto recaudatorio, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga; advirtiéndolo, que como quiera que algunos deudores, se ignora el segundo apellido, se deberá hacer la anotación igualmente, según determina el art. 9.º de la Ley Hipotecaria de 30 de Diciembre 1944, *Boletín Oficial del Estado*, 29 Mayo 1946, decreto 8 Febrero 1946; así como las Resoluciones de la Dirección General de Registros y Notariados, que confirman y ratifican, el no ser obstáculo para la anotación la falta del requisito del segundo apellido; de fechas 13 Julio 1917, 8 Enero 1912, 21 Marzo 1899, 4 Mayo 1906, 26 Marzo 1909, 31 Mayo 1911, y remitase a la Presidencia en cumplimiento a los efectos del art. 103.

Las actuaciones del referido expediente resultan, unos de domicilio ignorado; fallecidos, vendidas por los deudores a escalonados compradores, y, finalmente, a personas con residencia en el extranjero a los que se les notificará por el *Boletín Oficial del Estado*, en su día; por todo ello se les requiese a los mismos por medio del presente anuncio Oficial, la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles, conforme a lo determinado en el número 5.º del artículo 84, y otros del vigente Estatuto Recaudatorio, para que dentro de los 3 días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten y entreguen en estas oficinas recaudatorias, establecidas en León, calle Juan Badajoz número 3, los títulos de propiedad de los bienes embargados, por sí o representantes autorizados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; advirtiéndolo que, transcurridos que sean los 8 días siguientes sin cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía, según

determina el art. 127 y se llevarán las citaciones en Estrado, ya que así está acordado en el expediente en cuestión.

Trobajo del Camino, a 16 Febrero 1957.—José Luis Nieto. 808

Comunidad de Regantes de la Presa de Rodrigo, Abril y San Marcos

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta General a los usuarios de las aguas de esta Presa, que tendrá lugar el día 29 del próximo mes de Marzo, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, en la Escuela de niños de Palanquinos, para tratar del siguiente Orden del Día:

1. Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. De todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos del corriente año:
3. Del examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior de 1956, que debe presentar el Sindicato.
4. Ruegos y preguntas.

Palanquinos, a 23 de Febrero de 1957.—El Presidente, (ilegible). 953 Núm. 247.—66,00 ptas.

Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna

Se pone en conocimiento de los regantes que posean fincas en el término de Acebes del Páramo, que los días cuatro y cinco de Marzo próximo tendrá lugar la cobranza de lo que en la actualidad deben de canon de aguas, sindical y gastos de formación de censo, según las listas recientemente aprobadas. cobro que se verificará en el sitio de costumbre, en el pueblo de Acebes del Páramo. Los que no paguen en los expresados días podrán hacerlo de once a una de la mañana, antes del día quince de dicho mes, en la oficina del Sindicato, quedando incursos en el recargo del 20 por 100 los que no lo hagan dentro de dicho plazo y entregándose su descubierto al Agente ejecutivo para que lo cobre por la vía de apremio.

Hospital de Orbigo, 23 de Febrero de 1957.—El Presidente, Florentino Diez. 964 Núm. 246.—71,50 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa del Sacramento» de Ponferrada

Conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas

del día 3 de Marzo próximo en el grupo escolar de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Elección de cargos.
- 3.º Examen de cuentas y Memoria 1956.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número de usuarios para poder celebrarla en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda con el número que se reúna a las doce treinta horas del mismo día. La falta de asistencia será castigada con multa de diez pesetas.

Ponferrada, Febrero de 1957.—El Secretario (ilegible) 976 Núm. 248.—74,25 ptas.

Sociedad Anónima Trinidad Geijo Clavijo

Se convoca por medio del presente a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Junta General ordinaria que habrá de celebrarse el día 16 de Marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio actual de Valencia de Don Juan, Carretera Santas Martas.

En dicha Junta se someterá a aprobación de los señores Accionistas, la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1956 y aprobación presupuesto para el año 1957.

En Valencia de Don Juan, 19 de Febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 902 Núm. 234.—49,50 ptas.

APROVECHAMIENTO DE AGUAS de las presas de Albarinas y las Veigas en el rio Boeza

Se convoca a Junta General a los usuarios del aprovechamiento, que habrán de reunirse a las once horas del día 31 de Marzo próximo, en la Plaza Mayor del pueblo de La Ribera de Folgoso, con el objeto de examinar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego.

La Ribera de Folgoso, 8 de Febrero de 1957.—El Presidente interino, José Torre. 866 Núm. 223.—38,50 ptas.